IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

237 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 1

EDICTO
CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

Don Isidoro Prieto González, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Las Palmas de Gran Canarias.

Hago saber: Que en los autos seguidos bajo el número 912 de 2012, en materia de despido disciplinario, a instancias de doña María Jesús Santana Pérez, contra "Hergora Catering, Sociedad Limitada", Instituto de Atención Social y Sociosanitaria de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, "Vanyera, Sociedad Anónima", administración concursal de "Vanyera, Sociedad Anónima", administración concursal de "Vanyera 3, Sociedad Limitada", "Desarrollo Hoteles y Restaurantes, Sociedad Anónima" ("DEHORSA"), "Instituto Canario de Ortopedia y Traumatología, Sociedad Limitada Unipersonal", "Catering Carben, Sociedad Limitada", Fondo de Garantía Salarial, "Vanyera 3, Sociedad Limitada", Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias y administración concursal de "Hergora Catering, Sociedad Limitada", se ha acordado citarles mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el día 18 de julio de 2013, a las once y cuarenta horas, advirtiéndoles de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se les requiere para que concurran al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporten la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndoles saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Desarrollo Hoteles y Restaurantes, Sociedad Anónima", ("DEHORSA"), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de mayo de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/16.433/13)

BOCM-20130531-237